I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002360

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 24 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/824/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°403/997/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°405/185/2024 del Departamento de Tesorería; el Ordinario Nº800/829/2024 y Resolución N°800/462/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Comprobante de Ingreso Folio N°12607-0 de 2024 de la Tesorería Municipal; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 12 de octubre de 2024; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el decreto exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **INMOBILIARIA INNOVA SAN ANDRES S.A.** R.U.T.N° [redacted], la suma de **$3.843.458**.- (tres millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), por concepto de pago de los Derechos de la aprobación del Anteproyecto de Edificación N°259/2021, debido la invalidación de la obra nueva ubicada en calle San Andrés N°4215-4225 y 4235, sitio 12-13-14, Manzana W, sector Buzeta de la comuna de Cerrillos, en atención a la Resolución Exenta N°800/462/2021 de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web.